Facatativá, OCTUBRE 2025

CUENTA DE COBRO No 001

El **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF**
Nit 800.215.793-8

DEBE A:

JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ
C.C. 1070958463 Facatativá, Cundinamarca

LA SUMA DE:

UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1.633.333 M/CTE.) MONEDA CORRIENTE

Por concepto del **PRIMERO** pago del Contrato de Prestación de Servicios No CPSP-**093**-2025, cuyo Objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y METODOLÓGICOS A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF". durante el período comprendido entre el **17** de **SEPTIEMBRE** al **30** de **SEPTIEMBRE** de 2025.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de **AHORROS** No **453854833** del Banco **Banco AV Villas.**

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- SOY DECLARANTE. SI (X) NO ( )

Atentamente,



Firma:
Nombre: JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ
Documento de Identificación: 1070958463 Facatativá, Cundinamarca
Dirección: Carrera 1 Este Villa Alba Torre C1 Apartamento 103
Correo Electrónico: jonathanmartinezdiaz@hotmail.com
Teléfono: 3212622219

Powered by CamScanner

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016
Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, **JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ** identificada con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número 1070958463 expedida en la ciudad de **Facatativá**, Cundinamarca, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes.

Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No ( )
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 1.633.333 M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy de Régimen Simplificado Si (**X**) No ( )
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si ( ) No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta Si (**X**) No ( )
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el mes de **OCTUBRE** de **2025**

Firma:
Nombre: JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ
Documento de Identificación: 1070958463 Facatativá, Cundinamarca
Dirección: Carrera 1 Este Villa Alba Torre C1 Apartamento 103
Correo Electrónico: jonathanmartinezdiaz@hotmail.com
Teléfono: 3212622219

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informar por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

Powered by CamScanner

ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Powered by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-11, 01:43:52 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075078098

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823004609

PAGADO 11/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ		
Documento	CC1070958463	**Dirección**	CR 1 ESTE #0 - 0 VILLA ALBA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3212622219
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	SLN	INC	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070958463	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ	59	00									0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1.044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 0	$ 420.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP 093-2025				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 17/09/2025 AL 30/09/2025	**PAGO**	**1**	**DE**	**4**
Fecha de presentación o radicación:	01/10/2025			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Contrato No.	CPSP-093-2025			
Clase o tipo de contrato:	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*			
Nombre del(a) contratista:	JONNATHAM ALEXANDER MARTÍNEZ DÍAZ			
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1070958463		
Dirección:	CARRERA 1 ESTE VILLA ALBA TORRE C1 APARTAMENTO 103			
Teléfono	3212622219	**Correo Electrónico:**	jonathanmartinezdiaz@hotmail.com	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y METODOLÓGICOS A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".			
CDP Inicial:	2025000211	**Fecha**	01/09/2025	
RP Inicial:	2025000254	**Fecha**	15/09/2025	
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A	
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A	
Valor Inicial Contrato:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.250.000) M/CTE.			
Valor Después Modificación:	N/A			
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100056774	**Fecha de Aprobación**	17/09/2025	
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
ARL	SURA	**Fecha de Inicio Cobertura**	16/09/2025	
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca			
Fecha de suscripción:	17/09/2025			

Powered by CamScanner

Plazo de ejecución inicial:	CUATRO MESES (04)	
Fecha de inicio:	17/09/2025	
Fecha de terminación Inicial:	30/12/2025	
Prórroga(s)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Alejandro Velasquez Mayorga	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Subdirector Técnico "IDRF"	
Fecha de la Supervisión	Del 17/09/2025 al 30/12/2025	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Revisar, analizar y proponer los ajustes y/o recomendaciones a las planificaciones de entrenamiento de los deportes asignados en relación con las escuelas de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF".	Se llevaron a cabo las modificaciones necesarias en los formatos de planificación y desarrollo de las Escuelas de Formación Deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá (IDRF). **AJEDREZ, ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO DE RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FÚTBOL DE SALÓN, FÚTBOL SALA FIFA, PATINAJE ARTÍSTICO, GIMNASIA, TAEKWONDO, TENIS DE CAMPO, TIRO CON ARCO y ULTIMATE.**	https://drive.google.com/drive/folders/1rx21iBEgts0zMJDnWawRERtavP3CtEKG
2. Garantizar y coordinar con los entrenadores de los deportes y/o modalidades asignadas los horarios de entrenamiento, los escenarios deportivos y otros espacios necesarios y pertinentes para el desarrollo y ejecución de los procesos de preparación y entrenamiento de los	Se organizó con los distinto formadores de las disciplinas deportivas de **AJEDREZ, ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO DE RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FÚTBOL DE SALÓN, FÚTBOL SALA FIFA, PATINAJE ARTÍSTICO, GIMNASIA, TAEKWONDO, TENIS DE CAMPO, TIRO CON**	https://drive.google.com/drive/folders/1N13eqhy4n4qoe1EzGhboUtbXVQGLbpVU

Powered by CamScanner

deportistas manteniendo de la misma manera, actualizada la información mensualmente.

ARCO LEVANTAMIENTO DE PESAS y ULTIMATE. los horarios a desarrollar sus respectivos programas y los posibles escenarios a utilizar. Además, se recibieron horarios fijos para ir ajustando los festivales de EDF del primer semestre.

INSTRUCTOR	DEPORTES
BALONCESTO	YULI PAOLA TORRES
CICLISMOS DE RUTA	FABIO ANZOLA
CICLOMONTAÑISMO	ANDRES MARTÍNEZ
FÚTBOL DE SALÓN	MAURICIO JIMENEZ FETECUA
FÚTBOL DE SALÓN	RODRIGO ALARCON
FÚTBOL SALA FIFA	JULIAN TORRES
FÚTBOL SALA FIFA	FREDY CRUZ
TAEKWONDO	ADELMO BETANCOURT
TAEKWONDO	FRANCISCO CABEZAS
TIRO CON ARCO	DIANA JUYÓ
ULTIMATE	HELBER LEAL
AJEDREZ	WILMAR JARA
ATLETISMO	CARLOS RAMIREZ
GIMNASIA	YULI FERNADEZ
PATINAJE ARTISTICO	LINA SOPO

Powered by CamScanner

3. Hacer el seguimiento de detección (TAMIZAJE), realizado por los formadores a los deportistas de las escuelas de formación según los deportes asignados (los tiempos serán organizados por la SDTD).	Se aplicaron el primer TAMIZAJE del 2025, teniendo en cuenta el lineamiento de mejora deportiva para las escuelas de formación que ingresaron durante el mes. • Peso • Talla • Envergadura • Brazo • Abdominales • Flexibilidad • Salto horizontal • 20 metros lanzados • 4*10 • Legger	https://drive.google.com/drive/folders/1q8CAFc6N-HHFnfeeXRqGNPFbgVJDsKNB
4. Realizar en la semana, seis (06) asistencias técnicas presenciales de orientación de los deportes y/o modalidades de las agrupaciones asignadas, diligenciando por cada una la ficha técnica destinada para tal fin por parte de la Subdirección Técnica.	Se realizaron 24 visitas a las escuelas de formación contratadas en el mes de **SEPTIEMBRE**. • **ATLETISMO 2 visitas** • **AJEDREZ 2 Visitas** • **BALONCESTO 2 visitas** • **CICLISMO DE RUTA 2 visita** • **CICLOMONTAÑISMO 2 visitas** • **FÚTBOL DE SALÓN 2 visitas** • **FÚTBOL SALA FIFA 2 Visitas** • **TAEKWONDO 4 visitas**	https://drive.google.com/drive/folders/1mqlixhPReHoB10Y4GvsL2FPS0jbphf4_
5. Realizar el acompañamiento técnico y metodológico a las competencias deportivas de preparación y fundamentales de los deportes y/o modalidades deportivas que hacen parte de las agrupaciones asignadas, previa aprobación de la Subdirección Técnica.	Durante este periodo se realizó seguimiento de los deportistas de las disciplinas deportivas de **VOLEIBOL Y CICLOMONSTAÑISMO** que se preparan para los próximos eventos programados por sus respectivas ligas	https://drive.google.com/drive/folders/1vLXNrVLoBgAAg7ZTRv9NwGPTIk7vT7DI
6. Estructurar, presentar y sustentar ante la Subdirección Técnica del Instituto las solicitudes de apoyo a competencias en los formatos	Se desarrollaron los lineamientos con el metodólogo Oscar Amaya y se presentó al director Juan Carlos Manrique y subdirector	https://drive.google.com/drive/folders/19CjvtHRTSE6KVmbXQrrvFwCedC603_qq

Powered by CamScanner

establecidos por la misma en donde se reflejen claramente los presupuestos previstos, realizando el seguimiento, monitoreo y control técnico a cada una de ellas.	Alejandro Velasquez el informe desempeño de alto rendimiento que se tendrá en cuenta para las escuelas de formación del 2025	
7. Apoyar a la Subdirección Técnica en la revisión y aprobación técnica de los informes mensuales y verificación de cumplimiento contractual de los formadores que realizan el apoyo al programa de escuelas de formación según los deportes y/o modalidades deportivas que hacen parte de las agrupaciones asignadas.	Se realizó la supervisión de los días contratados del mes de **SEPTIEMBRE** se colaboró con la revisión y actualización de papeles solicitados para la contratación de los seis (**2**) instructores de EDF, teniendo en cuenta las sugerencias de la parte Jurídica del IDRF, además de la verificación de asistencia y cumplimento contractual de los otros instructores contratados del programa, teniendo en cuenta las visitas y las actividades programadas por el IDRF..	https://drive.google.com/drive/folders/1uZN4nQSoxTLdtwngGAU2kD1OrJAON_D2
8. Verificar que la cobertura presentada por los formadores mensualmente esté acorde con la base de datos administrada por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF".	Se subieron en las diferentes carpetas de los formadores la base de datos de los instructores de las diferentes escuela de formación **AJEDREZ, ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO DE RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FÚTBOL DE SALÓN, FÚTBOL SALA FIFA, PATINAJE ARTÍSTICO, GIMNASIA, TAEKWONDO, TENIS DE CAMPO, TIRO CON ARCO y ULTIMATE.** del IDRF. Los instructores que fueron contratados en el mes de **SEPTIEMBRE** hicieron el llamado telefónico individual para orientar el horario e inicio de las escuelas de formación de IDRF.	https://drive.google.com/drive/folders/1kNr6CNUHKEFwWy0r4VjHpNc38K7qOmKc
9. Apoyar desde lo técnico, logistico y operativo los eventos, actividades y estrategias organizadas por el IDRF.	Se apoyo a la subdirección técnica 6 de septiembre Asocolflores 20 de septiembre Liga bet-play 16 e septiembre Liga bet-play de futsal femenino	https://drive.google.com/drive/folders/1KLpvW4OOpatKy1EfjdI1Szd2E0LpYKw9
10. Realizar informes sobre las actividades desarrolladas por la subdirección técnica conforme a los requerimientos del área.		https://drive.google.com/drive/folders/1uDOZkEOIm8B6m17Ez_c_kH1HPT6--6hg

Powered by CamScanner

11. Velar por el correcto uso de los escenarios deportivos municipales administrados por el IDRF	Se envió la a subdirector Alejandro Velasquez las novedades de los diferentes escenarios: -Parque de los niños -Complejo deportivo villa Olímpica -Estadio Municipal	https://drive.google.com/drive/folders/1nLIlNJ24p0eDiSr3wCpk2xLIlfW9M8YN
12. Apoyar el diseño y planeación metodologica de los procesos de formación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y de fomantar la generación y desarrollo de las escuelas de formación deportiva en todo el territorio municipal.	Se desarrollaron los textos para la subdirección técnica 1. El reglamento de juegos interdependencias 2. Los enfoques creativos para la implementación de programas deportivos 3. Políticas para la creación de nuevos empleos en el ámbito deportivo	https://drive.google.com/drive/folders/14bRc7DZ2RGMDYi1gNc8R_jHq4b8SKXYr
13. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	Se participó en la mesa de trabajo. **Seguridad alimentaria y nutrición**	https://drive.google.com/drive/folders/1raNGf7PBuuVf4kXhC9TM886qDfB4XvwR
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cumple con el cargue de los documentos en el SECOP II 1. Cuenta de Cobro 2. informe obligaciones 3. Planilla seguridad social 4. Informe de evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1AAtqHiUnjuvZmZHnRel9KevboYG72h3o
15. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y	Se entregaron todos los formatos requeridos por el subdirector durante el período del **16** al **30** de **SEPTIEMBRE** de **2025**, incluyendo el informe contractual, planillas de seguridad social, ARL, pensión,	https://drive.google.com/drive/folders/10vzfh2eEjpJr2XBcxeFsFqCUEZDJKESg

Powered by CamScanner

demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.	cuenta de cobro, formato de exoneración de impuestos, evidencia fotográfica. Pago número: **8823004609.** Planilla número: **1075078098.** Se sube driver el **30** de **SEPTIEMBRE** de **2025**.	
16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.	Se apoyó al instituto de deportes recreación "IDRF" 21 de septiembre del 2025 Nuestra casa segura vereda Prado Santa Marta	https://drive.google.com/drive/folders/1p24e5pvqvolfhZg4JeFpWknH3OXbcn8o

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	1075078098	**Número o Clave de Pago:**	8823004609			**Fecha(s) de pago:**	11/09/2025
Mes cotizado:	**SEPTIEMBRE** DE 2025	**Valor IBC:**	$ 1.423.500			**Valor pagado:**	$ 420.700
EPS:	SI	FAMISANAR				**Valor Pagado:**	$ 178.000
Fondo de Pensión:	SI	PORVENIR				**Valor Pagado:**	$ 227.800
ARL:	SI	SURA	**Nivel de Riesgo:**	2		**Valor Pagado:**	$ 14.900
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

Powered by CamScanner

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:
a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.
b) Dos (02) pagos mensuales por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.
c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO		
Valor total del contrato inicial:		$12.250.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		12.250.000
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$ 000
Valor a pagar en el presente periodo:		**$**1.633.333
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$10.616.667**
Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:		

e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	17/09/2025 al 30/09/2025	2025000015	2.3.2.02.02.4301007.MP124SINVDEP	**$ 1.633.333**	**$ 10.616.667**	N/A
SEGUNDO						
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SEPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DECIMO						
UNDECIMO						
DUODECIMO						
TOTALES				$ 1.633.333	**$ 10.616.667**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				12.250.000		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

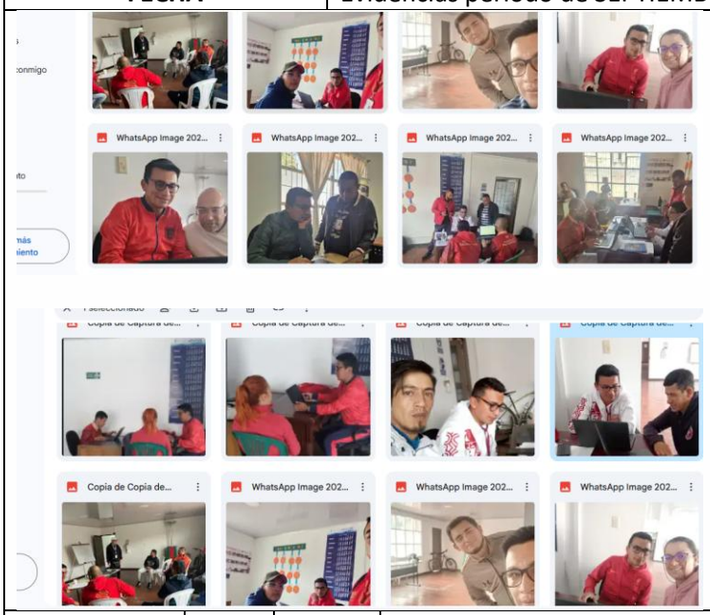
VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Powered by CamScanner

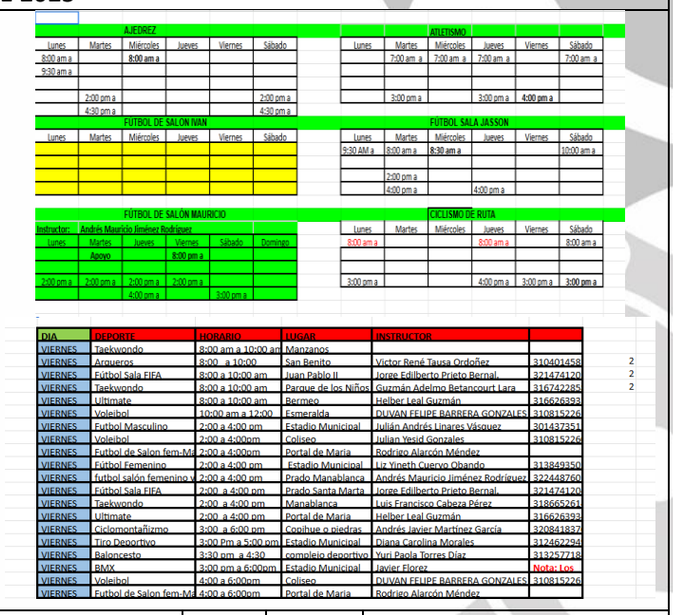
Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **13.33%** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el **17-09-2025 al 30-09-2025,** así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No **453854833** del **Banco AV Villas,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.	
Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 1.633.333**
UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MDA CTE	
El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca en el mes **Octubre** del año **2025.**	
JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ C.C. 1070958463 Facatativá, Cundinamarca Contrato No. CPSP 007-2025	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11440298 de Facatativá, Cundinamarca SUBDIRECTOR TÉCNICO "IDRF" Supervisor Contrato No. CPSP 007-2025

Powered by CamScanner

OBJETIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DE LAS AGRUPACIONES DE DEPORTES ASIGNADAS EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.
LUGAR	FACATATIVÁ
FECHA	Evidencias periodo de SEPTIEMBRE 2025



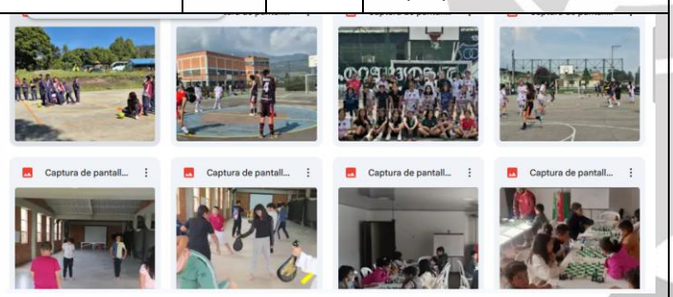
OBLIGACION	01	**FECHA**	17/09/2024



OBLIGACION	02	**FECHA**	22 /09/2024

"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."

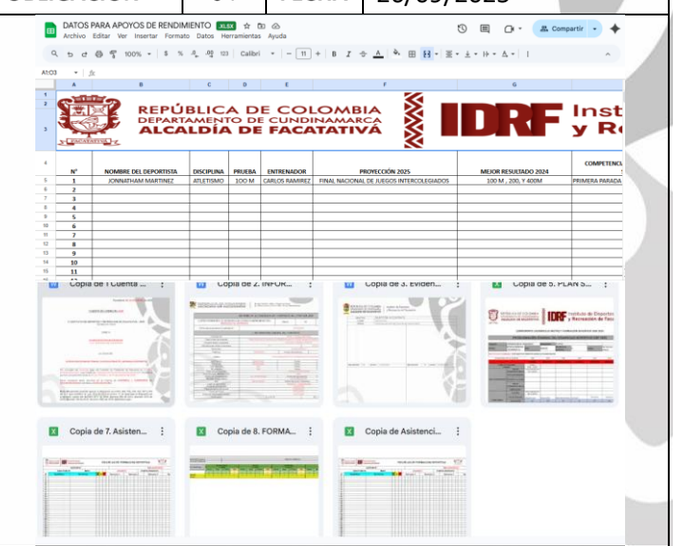
OBLIGACION	03	**FECHA**	8/09/2025



OBLIGACION	04	**FECHA**	26/09/2025

"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."

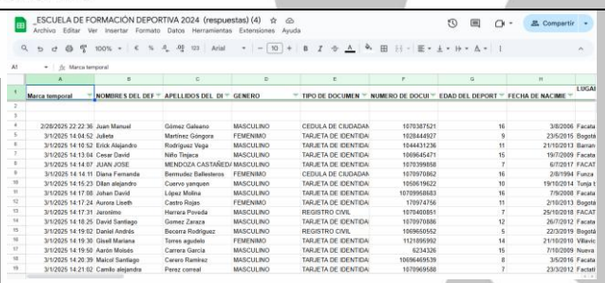
OBLIGACION	05	**FECHA**	20/09/2025



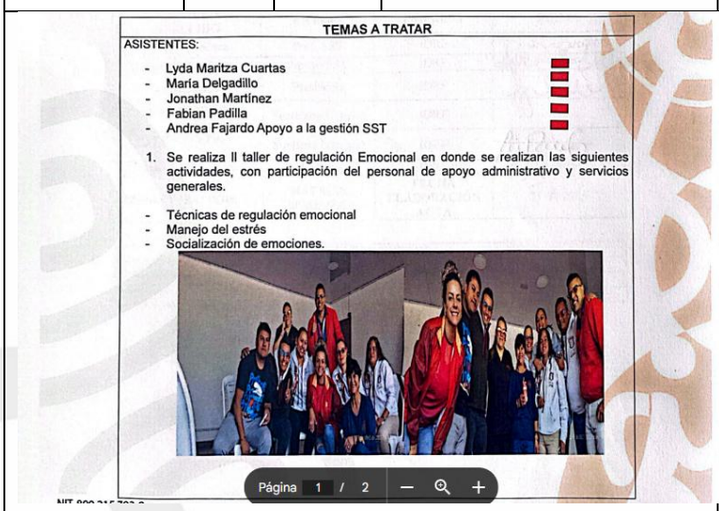
OBLIGACIÓN	06	**FECHA**	20/09/2025



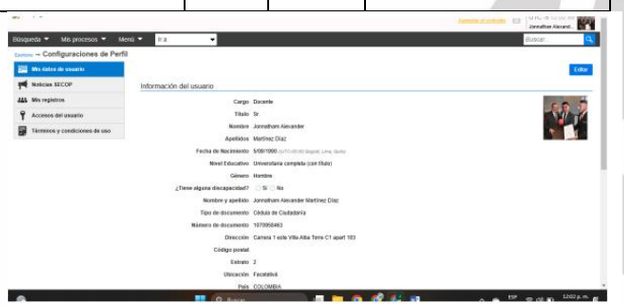
OBLIGACION	07	FECHA	27/09/2025



OBLIGACION	08	FECHA	27/09/2025



OBLIGACION	09	FECHA	27/09/2025



OBLIGACION	10	FECHA	27/09/2025



OBLIGACION	11	FECHA	13/09/2025



OBLIGACIÓN	12	FECHA	28/09/2025